



BASES PARA LA CONVOCATORIA DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES JUNÍN

I. ENTIDAD CONVOCANTE:

La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Junín convocará los procesos de selección CAS y la conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo del Comité de Selección reconocido con acto resolutivo administrativo emitido por el titular de la entidad.

II. OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

Contratar, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento, personal para diversas unidades orgánicas de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Junín, de acuerdo al Cuadro de Codificación de Puestos.

III. BASE LEGAL

- Ley N° 31084, Ley del Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- D.S. N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1246, Decreto Legislativo que aprueba diversas medias de simplificación administrativa.
- Decreto Legislativo N° 1054, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075- 2008-PCM y modificatorias aprobadas con el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 29248 y su Reglamento, Ley del Servicio Militar.
- Ordenanza Regional N° 148-2012-GRJ/CR, asignación del cinco por ciento a las víctimas de la violencia política.
- Directiva General N° 001-2019-GR-JUNIN/GGR/ORAF/ORH, de fecha 11 de enero del 2019, se aprobó las Normas para la Aplicación del Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en el Gobierno Regional Junín.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, Aprueban "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057."
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000077-2020-SERVIR-PE, Aprueba por delegación la "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19 – Versión 2."
- Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicio.

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Lic. Wilmer Alberto Ponce Castro
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Marina Alejandra Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Ronald Adrián León Meza
MIEMBRO



IV. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Será de acuerdo al cronograma del proceso de contratación.

4.1. Disposiciones Generales

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo del Comité de Selección, integrado por tres miembros titulares y tres suplentes que tengan injerencia.

En caso que uno o más miembros del Comité de Selección se vea imposibilitado de continuar con el encargo, el suplente alterno asumirá las funciones en el Comité en el estado en el cual el proceso se encuentre, hasta la reincorporación del titular o hasta la culminación del proceso.

El presente proceso de selección consta de las siguientes etapas y actividades, las cuales son de carácter eliminatorio, asimismo, cuentan con un peso porcentual que se aplicarán en el cálculo del puntaje total, según se describe a continuación:

| ETAPAS | PESOS ESPECÍFICOS |
|---|-------------------|
| Postulación virtual y revisión del cumplimiento de requisitos | No tiene puntaje |
| Evaluación Curricular | 40 % |
| Entrevista Personal | 60 % |
| TOTAL | 100 % |

4.2. Etapa de Evaluación Curricular:

De acuerdo a la relación de servicios requeridos, el postulante deberá presentar lo siguiente:

a. Formación Académica: grado académico y/o nivel de estudios:

Mientras dure el estado de emergencia por el COVID-19, deberá de acreditarse con documentos digitalizados de certificado de secundaria completa, certificado de estudios básicos, profesional técnico, diploma de bachiller, diploma de título, constancia / diploma de Maestría o Doctorado; para el caso de egresados, deberá de acreditarse con documentos digitalizados de constancia de egresado expedida por el centro de estudios; ello de acuerdo a lo solicitado en el PERFIL DEL PUESTO.

En caso que el perfil del puesto convocado requiera colegiatura y/o habilitación profesional vigente al momento de la postulación, esta podrá ser acreditada a través del resultado de la búsqueda en el portal institucional del Colegio Profesional, donde conste la condición de "Habilitado". En caso no se visualice por este medio, el/la postulante podrá presentar el documento del certificado de habilidad profesional vigente emitido por el Colegio profesional o una Declaración Jurada

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COM. JUNÍN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

Lic. Wilmer Alberto Ponce Casiro
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COM. JUNÍN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

Marina Asunción Vasquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COM. JUNÍN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

Ronald Adrián León Meza
MIEMBRO



donde manifieste que se encuentra colegiado y/o habilitado sujeto a fiscalización posterior.

b. Capacitaciones, Cursos, Diplomados y/o Estudios de Especialización

Deberá acreditarse con documentos digitalizados de certificados y/o constancias correspondientes, los mismos que haya cursado y finalizado a la fecha de la postulación, considerando los requisitos establecidos en el perfil del puesto, deben precisar la temática y el número horas.

En el caso que el certificado y/o constancia no consigne el número de horas; el/la postulante, puede presentar, un documento adicional que indique y acredite el número de horas emitido por la institución educativa, donde llevó los estudios.

Cada curso deberá tener una duración mínima de ocho (08) horas, las cuales podrán ser acumulativas en relación a lo solicitado en el Perfil de Puesto. En el caso de los Programas de Especialización y/o Diplomados deberán tener una duración mínima de noventa (90) horas; y si son organizados por disposición de un ente rector, se podrá considerar como mínimo ochenta (80) horas.

En caso que los Diplomados hayan iniciado durante la vigencia de la Ley N° 30220, que aprueba la Ley Universitaria, a partir del 10 de julio de 2014 se considerarán estudios de postgrado los diplomados de postgrado, con un mínimo de veinticuatro (24) créditos, teniendo en cuenta que cada crédito académico equivale a dieciséis (16) horas lectivas.

Se acreditará con diplomas, certificados y/o constancias, máximo con cinco (5) años de antigüedad.

c. Experiencia laboral

Deberá acreditarse con documentos digitalizados de certificados, constancias de trabajo, resoluciones de encargatura y de cese, boletas de pago, contratos y/o adendas.

En caso de contar con Orden de Servicio, deberá presentar la constancia de prestación del servicio brindado o el que haga sus veces.

Todos los documentos que acrediten experiencia **deberán presentar fecha de inicio y fin del tiempo laborado**, así como cargo o función desarrollada, caso contrario no se computará el periodo señalado.

De requerir en el perfil de puesto estudios completos, ya sea universitario o técnico, el tiempo de experiencia laboral **será contabilizado desde el egreso de la formación académica correspondiente**, para ello el/la postulante deberá presentar la constancia de egresado en la presente etapa, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que presente el/la postulante (diploma de bachiller, diploma de título profesional).



Se considerarán como experiencia laboral, las prácticas profesionales. Así como las prácticas preprofesionales realizadas durante el último año de estudios en concordancia con el literal a) del numeral 8.3 del artículo 8 del D.S. N° 083-2019-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público.

Para los casos de SECIGRA, solo el año completo de SECIGRA DERECHO se reconoce como tiempo de servicios prestados al Estado, inclusive en los casos que se han realizado previo a la fecha de egreso de la formación correspondiente. Para tal efecto el/la postulante deberá presentar la constancia de egresado y el Certificado de SECIGRA Derecho otorgado por la Dirección de Promoción de Justicia de la Dirección General de Justicia y Cultos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

La experiencia específica señalada en el perfil del puesto, será validada según lo declarado por el postulante en el currículum vitae documentado.

d. Conocimiento de ofimática e idiomas:

Deberá acreditarse con documentos digitalizados de certificados y/o constancias que lo acrediten.

4.3. Evaluación Curricular

a. Factores de Evaluación (P1): Para los casos en los cuales el puesto convocado requiere de capacitación, el puntaje aprobatorio será máximo de 40 puntos y mínimo de 30 puntos, para pasar a la siguiente etapa de acuerdo a la siguiente calificación:

| FACTORES DE EVALUACIÓN | | |
|--|-----------------|---------------|
| EXPERIENCIA REQUERIDA | PUNTAJE PARCIAL | PUNTAJE TOTAL |
| Cumple con el requisito mínimo del servicio al que postula | 25 | 30 |
| Supera el requisito mínimo del servicio al que postula | 30 | |

CAPACITACIÓN REQUERIDA

| | | |
|---|----|-----------|
| Cumple con requisito mínimo del servicio al que postula | 5 | 10 |
| Supera el requisito mínimo del servicio al que postula | 10 | |
| TOTAL | | 40 |

IMPORTANTE: a) El/la postulante será responsable de la información consignada en su currículum vitae, el cual tiene carácter de declaración jurada y la documentación presentada que estará sujeta a fiscalización posterior. ii) En atención a la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en el caso de documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el/la postulante deberá adjuntar la traducción oficial o certificada de los mismos.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES JUNÍN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Lc. Wilmer Alberto Ponce Castro
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES JUNÍN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Merina Alejandra Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES JUNÍN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Ronaldo Adrián León Meza
MIEMBRO



4.4. Evaluación de Entrevista Personal

Está orientada a analizar la experiencia en el perfil del puesto y profundizar aspectos de la motivación y habilidades del/la postulante en relación con el perfil del puesto, participan de esta evaluación todos los/as postulantes considerados APTOS en las etapas previas, el cual será ejecutado y/o realizado por los Miembros del Comité de Selección.

El procedimiento para la ejecución de la Entrevista Personal, será comunicado en el Portal Institucional y se realizará mediante una plataforma virtual de videollamada (Skype, Zoom, WhatsApp, Hangouts u otra similar), la cual será definida por la Oficina de Recursos Humanos y/o el Comité de Selección, la cual será comunicada oportunamente, esta etapa estará a cargo del Comité de Selección, por ello es necesario que el/la postulante tenga acceso a una computadora/laptop, teclado y un mouse, cámara, audio y conexión a internet.

Se considerará el tiempo de tolerancia de cinco (05) minutos a partir del horario estipulado en el Rol de Entrevista, si pasado el tiempo el/la postulante no se presenta, se dejará constancia de su inasistencia, a través de un correo electrónico que se remite el/ la postulante.

La entrevista personal tendrá un puntaje aprobatorio máximo de 60 puntos y mínimo de 40 puntos.

El puntaje en esta sección se otorga promediando el puntaje individual de cada uno de los tres integrantes del Comité de Selección.

CUADRO DE PUNTAJE DE ENTREVISTA PERSONAL (P2)

| FACTORES DE EVALUACIÓN | | | | COMISIÓN | | | |
|--|------------|----------------|----------------|----------|----|----|------------------|
| ENTREVISTA PERSONAL | PUNTAJE | PUNTAJE MINIMO | PUNTAJE MAXIMO | M1 | M2 | M3 | TOTAL |
| Conocimientos Inherentes al cargo Solicitado | De 01 a 15 | 40 PUNTOS | 60 PUNTOS | | | | |
| Conocimiento Práctico | De 01 a 15 | | | | | | |
| Seguridad y Estabilidad Emocional | De 01 a 15 | | | | | | |
| Conocimiento de Cultura General | De 01 a 15 | | | | | | |
| TOTAL | | | | | | | 60 PUNTOS |

IMPORTANTE: a) Los/las postulantes serán responsables del seguimiento del Rol de Entrevistas; y, b) En caso existan discrepancias respecto al puntaje a asignar a determinado postulante, entre los miembros del comité, el área usuaria tiene el voto dirimente.

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP Y COMUNIC. JUNIN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Lic. Wilmer Alberto Ponce Castro
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP Y COMUNIC. JUNIN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Marina Alejandra Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP Y COMUNIC. JUNIN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Rosaldo Adrián Ledo Meza
MIEMBRO

4.5. Resultado del proceso:

El Cuadro de Méritos y/ Cuadro de resultado final, se elaborará con aquellos/as postulantes que fueron convocados a la Entrevista Personal, detallando los resultados obtenidos en cada evaluación, en el cual se comunicará la condición final obtenida en el proceso.

La elección del/de la postulante idóneo/a para el puesto convocado, será de acuerdo al puntaje acumulado obtenido como consecuencia de la suma de todas las evaluaciones anteriores, incluyendo la Entrevista Personal.

4.5.1. Criterios de calificación:

- a. En la elaboración de cuadro de méritos se asignará la bonificación correspondiente por discapacidad o en el caso de licenciados de las Fuerzas Armadas los cuales fueron acreditados en la Etapa de Evaluación Curricular, siempre y cuando hayan aprobado la Entrevista Personal.
- b. Se publicará el cuadro de méritos sólo de aquellos/as postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección.
- c. La elaboración del Cuadro de Méritos se realizará con los resultados mínimos aprobatorios requeridos en cada etapa del proceso y las bonificaciones, en caso correspondan, de licenciado de las Fuerzas Armadas y/o Discapacidad o ambas.
- d. El/la postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso y obtenido la puntuación más alta, siempre que haya obtenido 70.00 puntos como mínimo, será considerado como **"GANADOR/A"** de la convocatoria.
- e. Los/las postulantes que hayan obtenido como mínimo de 70.00 puntos según cuadro de méritos y no resulten ganadores, serán considerados como accesitarios/as.
- f. En caso de registrarse un empate en el resultado final del proceso de selección se procederá a seleccionar al postulante que obtuvo el mayor puntaje en la Entrevista Personal.
- g. Si el/la postulante declarado GANADOR/A en el proceso, no presenta la información requerida durante los cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación de resultados finales, se procederá a convocar al primer accesitario/a según orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el contrato el primer accesitario/a por las mismas consideraciones anteriores, la Entidad podrá convocar al

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNÍN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Lic. Wilmer Alberto Ponce Castro
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNÍN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Marina Asunción Vázquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNÍN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Ronald Adrián León Méza
MIEMBRO



siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso.

4.6. Bonificaciones que corresponden por discapacidad o en el caso de licenciados de las Fuerzas Armadas o por deportista calificado de Alto Nivel:

4.6.1. Bonificaciones a Deportistas Calificados de alto rendimiento:

De conformidad con los artículos 2° y 7° de la Ley N° 27674, se otorgará una bonificación a la nota obtenida en la Evaluación Curricular conforme al siguiente detalle:

Nivel 1: Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas, mundiales o panamericanas. El porcentaje a considerar será el 20%.

Nivel 2: Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establecen récord o marcas Sudamérica. El porcentaje a considerar será el 16%.

Nivel 3: Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos u hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marca bolivariana. El porcentaje a considerar será el 12%.

Nivel 4: Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos federados Sudamericanos y/o participado en juegos deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata. El porcentaje a considerar será el 8%.

Nivel 5: deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportistas Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales. El porcentaje a considerar será el 4%. Para tales efectos, el/la postulante deberá presentar una Certificación de Reconocimiento como Deportista Calificado de Alto Nivel expedido por el Instituto Peruano del Deporte, el mismo que deberá encontrarse vigente.

4.6.2. Bonificaciones por Discapacidad:

Conforme al artículo 48° y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el proceso, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNC. JUNÍN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Lic. Wilmer Alberto Ponce Castro
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNC. JUNÍN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Merina Alejandra Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNC. JUNÍN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Ronald Adrián León Moza
MIEMBRO



evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total.

Bonificación a la Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total

4.6.3. Bonificaciones a Licenciados de las Fuerzas Armadas:

Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un proceso, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.

Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total

Si el/la postulante tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas, estas se suman y tendrán derecho a una bonificación total de 25% sobre el puntaje total.

| |
|--|
| <p>Bonificación por Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total</p> <p style="text-align: center;">+</p> <p>Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total</p> <p style="text-align: center;">=</p> <p style="text-align: center;">25% del Puntaje Total</p> |
|--|

En ese sentido, siempre que el/la postulante haya superado el puntaje mínimo establecido para la Etapa de la Entrevista Personal y acredite su condición de Discapacitado o Licenciado de las Fuerzas Armadas con el documento oficial emitido por la autoridad competente, al momento de presentar su currículum vitae documentado, se le otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) por discapacidad sobre el puntaje total obtenido o el diez por ciento (10%) por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas sobre el puntaje total obtenido o veinticinco por ciento (25%) en el caso de tener el derecho a ambas bonificaciones.

4.7. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

El/la postulante declarado GANADOR/A en el Proceso de Selección CAS convocado para efectos de la suscripción y registro de Contrato Administrativo de Servicios, debe tener en cuenta lo siguiente:

- La Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales se comunicará con el/la GANADOR/A, para solicitar la presentación de los documentos sustentatorios del Currículo Vitae de forma escaneada para la suscripción del contrato.
- De acuerdo a la "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la vigencia de la declaratoria de la Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19 – Versión 2" los documentos originales que

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES JUNÍN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Lic. Wilmer Alberto Ponce Castro
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES JUNÍN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Marina Aduncán Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES JUNÍN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Ronald Adrián León Meza
MIEMBRO



sustenten el Currículo Vitae, serán remitidos luego de culminada la declaratoria de Emergencia Sanitaria para realizar el control posterior.

Así como el fedateo respectivo de: Grados o títulos académicos, Colegiatura y/o Habilitación, Certificados de Estudios, Certificados y/o Constancias de Trabajo, Constancia de prestación de servicios y otros documentos que servirán para acreditar en documentos originales el cumplimiento del perfil; a excepción de la documentación indicada en el Artículo 5 "Prohibición de la exigencia de la documentación" del Decreto Legislativo N° 1246 que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.

- Envío de Fotografía actualizada (digital).

En caso en esta etapa se produzca desistimiento, extemporaneidad en la entrega de documentación o suscripción de contrato, hallazgo de documentación falsa o adulterada, detección de algún impedimento para contratar con el estado, se procederá a llamar al siguiente postulante según orden de mérito considerado accesitario/a.

Si durante el control posterior, realizado luego de culminada la declaratoria de Emergencia Sanitaria, se hallase documentación falsa o adultera, la entidad podrá adoptar las medidas legales y administrativas que correspondan.

V. FORMA DE PRESENTACIÓN CURRICULAR:

La postulación se realizará de forma virtual a través de la plataforma virtual de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín ubicado en el siguiente link: <http://drtcjunin.gob.pe/convocatorias-cas/> en las fechas indicadas en el cronograma.

Los postulantes deberán presentar sus hojas de vida debidamente escaneado, de preferencia en un solo archivo en formato PDF, al correo electrónico convocatoriacas@drtc-junin.pe ; asimismo, en el correo electrónico deberá indicar claramente los nombres y apellidos del postulante, el número de proceso y el código de cargo al que postula, según lo establecido en las Bases publicadas en nuestra plataforma virtual, cabe mencionar que dichos documentos deberán ser enviados únicamente en la fecha señalada, desde las 08:00 hasta las 23:59 horas, pasado dicho horario las propuestas se entenderán como no presentadas.

De igual forma, se precisa que una propuesta no será admitida cuando no incluya los documentos señalados como obligatorios, no cumpla con los requisitos mínimos indicados en el perfil de la convocatoria o no cumpla con las formalidades para la presentación de la misma establecida en la convocatoria del proceso de selección.

Los Anexos adjuntos, deberán ser llenados y firmados de manera obligatoria para la legalidad y veracidad del caso.

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES JUNIN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Lc. Wilmer Alberto Ponce Castro
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES JUNIN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Marina Antonia Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES JUNIN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Rohald Adrián León Meza
MIEMBRO

5.1. Documentos de presentación obligatoria del postulante

El expediente digitalizado del postulante donde deberá consignar su Hoja de Vida enviado al correo electrónico, debe ser en este orden estrictamente:

- a) Solicitud de Inscripción (**Anexo 01**)
- b) Copia digital de Documento Nacional de Identidad.
- c) Modelo de Currículo Vitae (**Anexo 02**)
- d) Declaración Jurada de Incompatibilidades (**Anexo 03**)
- e) Declaración Jurada de Nepotismo (**Anexo 04**)
- f) Declaración Jurada de No tener antecedentes Penales ni Judiciales (**Anexo 05**)
- g) Declaración Jurada de No Percibir Doble Percepción del Estado (**Anexo 06**)
- h) Declaración Jurada de No Haber Sido Despedido o Destituido en el Sector Público y/o Privado (**Anexo 07**)
- i) Declaración Jurada de Prohibición de divulgación de información secreta o privilegiada (**Anexo 08**)
- j) Declaración Jurada de conocer las bases del concurso (**Anexo 09**).

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Lic. Wilmer Alberto Ponce Castro
PRESIDENTE

VI. NORMAS COMPLEMENTARIAS:

- El postulante que no sustente con documentos fehacientes el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos señalados en las Bases del presente Concurso, será **DESCALIFICADO**.
- El postulante que no adjunte todas las Declaraciones Juradas que se le solicitan debidamente firmadas, con huella dactilar y sin borrones de acuerdo a los formatos que se adjuntan, será **DESCALIFICADO**.
- El postulante puede postular a uno o más convocatorias de proceso de selección siempre y cuando el cronograma de fechas de postulación sea distinto.
- Todo documento en digital presentado por el postulante deberá ser **LEGIBLE**, caso contrario se desestimará la documentación.
- No se admitirán correos electrónicos conteniendo enlaces externos (OneDrive, Dropbox u otros) que dificulten o hagan imposible su visualización de forma automática; en estos casos figurará como propuesta **NO PRESENTADA**, no apareciendo en los resultados de Evaluación Curricular.
- Solamente se admitirán propuestas enviadas en el día y en el horario indicado en el **CRONOGRAMA** de las Bases de la presente convocatoria. Las propuestas que se reciban antes o después del día y horario establecido serán desestimadas y figurarán como propuesta **NO PRESENTADA**, no apareciendo en los resultados de Evaluación Curricular.
- La presentación de documentos será en formato digital, el cual deberá ser presentado de manera sistemática de acuerdo al orden establecido en el ítem "5.1. Documentos de presentación obligatoria del postulante" del presente documento, caso contrario será **DESCALIFICADO**.
- Para aprobar la evaluación curricular, se requiere obtener por lo menos 30 puntos en el ítem a) según sea el caso, detallado en el punto 4.1. y poder acceder a la entrevista personal.
- El puntaje mínimo de aprobación en la evaluación de entrevista personal es de 40 puntos como mínimo.

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Mayra Ascensión Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Ronald Adrián León Meza
MEMBRO



- La suma de las calificaciones obtenidas en la calificación Curricular más la Entrevista Personal, será como máximo 100 puntos.
- El Puntaje Total (PT), es la suma de los puntajes obtenidos en la etapa de Evaluación Curricular (P1) y Entrevista Personal (P2) ponderados con los Pesos Específicos detallados en el punto 4.1.

$$PT = (P1 * 40\%) + (P2 * 60\%)$$

- La calificación se hará sobre la base de los criterios de evaluación descritos en la presente Base. El postulante que obtenga el Puntaje Final (PF) más alto será seleccionado como ganador del puesto en concurso bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057.
- Los resultados de la evaluación final se publican a través de los mismos medios utilizados para publicar la convocatoria, en forma de lista, debiendo contener el nombre del postulante ganador y el puntaje obtenido.
- El Comité, una vez culminado el proceso, entregará la documentación de sustento a la Oficina de Personal, con el fin que se proceda con la publicación del resultado final del concurso y a la suscripción del contrato, dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados.
- Cualquier controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por el Área de Personal o por el Comité de Selección, según les corresponda a través del correo electrónico: convocatoriacas@drtc-junin.pe
- Las personas que resulten ganadores y que a la fecha de publicación de los resultados finales mantengan vínculo laboral con el Estado, deberán presentar su carta de renuncia o resolución de vínculo contractual al momento de la suscripción del contrato.
- Vencido el plazo de 05 días, si el postulante seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se declarará desierto dicho puesto.
- En caso que el/ la postulante sea suplantado/a por otro postulante o por un tercero, será automáticamente descalificado/a, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante adopte.
- Los/las postulantes que mantengan vínculo de cualquier índole con la entidad convocante, se someterán a las disposiciones establecidas en las presentes bases del proceso participando en iguales condiciones con los demás postulantes.
- En caso el/la postulante presentará información inexacta con carácter de declaración jurada, será descalificado/a del proceso.
- La Entidad está obligada a brindar información en detalle de los resultados alcanzados en las diferentes etapas respecto a los/las postulantes, salvo que la misma se refiera a los supuestos de información secreta, reservada o confidencial. Al respecto la Autoridad de Protección de Datos Personales en la Opinión Consultiva N° 061-2018-JUS/DGTAIPD (ratificada en la Opinión Consultiva N° 31-2020- JUS/DGTAIPD) indicó que, salvo la información calificada como secreta, reservada o confidencial, la demás información que se genere en el proceso es de carácter público, prescindiendo si el mismo se encuentra en "trámite" o "concluido". Además, puntualizó que "el acceso a la información estará restringido cuando se requiera información personal

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES JUNIN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

Lc. Wilmer Alfonso Ponce Castro
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES JUNIN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

Maria Victoria Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES JUNIN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

Rafael Ayllón León Mesa
MIEMBRO



como la referida al domicilio, el número telefónico o el correo electrónico de los/las postulantes, ya que esta información no está vinculada al cumplimiento de los requisitos del puesto o cargo al que se postula.

VII. BONIFICACIONES ESPECIALES

- Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista Personal, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento.
• Se otorgará una bonificación del 15% del puntaje final obtenido, según Ley N° 29973, Ley de personas con Discapacidad, para lo cual deberán acreditar con Certificación Expedida por el CONADIS en original.
• El postulante que presente el Certificado de Acreditación que fue víctima de la violencia política emitida por el Concejo de Reparaciones en Presidencia de Concejo de Ministros tendrá derechos a una bonificación del 5% del puntaje obtenido en la etapa de la entrevista personal.
• Asimismo, se otorgará bonificación al postulante que acredite ser deportista calificado de alto rendimiento de conformidad a los artículos 2° y 7° de la Ley N° 27674 se otorgará una bonificación a la nota obtenida en la evaluación curricular conforme el detalle descrito en el numeral 4.6.1 del presente documento.

VIII. DECLARATORIA DE DESIERTO O DE CANCELACIÓN DEL PROCESO

El proceso y/o puesto vacante puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
• Cuando ninguno de los postulantes cumple con los Requerimientos exigidos.
• Cuando habiendo cumplido con los Requerimientos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las siguientes etapas de evaluación del proceso; asimismo el proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Entidad:
- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la Entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.
• Toda postergación del proceso de selección será acordada por el Comité de Selección, siendo de responsabilidad del Área de Personal de la DRTC-J, efectuar la publicación respectiva.

IX. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS POR ESTADO DE EMERGENCIA

A causa del estado de Emergencia Sanitaria declarado mediante Decreto Supremo N° 008-2020- SA y el Estado de Emergencia Nacional dispuesto mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM debido al brote del Coronavirus (COVID-19) como una pandemia a nivel mundial, de acuerdo a los artículos 7 y 9 de la Constitución Política del Perú que estipulan el derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y la de la comunidad, y de conformidad con la Guía Operativa de Gestión de Recursos Humanos durante la declaratoria de la Emergencia Sanitaria producida por el COVID, aprobada con Resolución de

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COM. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Lic. Wilmer Alberto Ponce Castro
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COM. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Merina Asunción Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COM. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Ronald Adrián León Meza
MIEMBRO

Presidencia Ejecutiva N° 030-2020, se establecen las siguientes disposiciones de carácter obligatorio con la finalidad de salvaguardar la integridad física y salud de los postulantes y de los servidores de la DRTC – Junín:

- El proceso de selección se desarrollará únicamente a través de herramientas informáticas vía red. No estarán permitidas las evaluaciones presenciales. En ese sentido, es necesario que los postulantes tengan acceso a internet para participar en las diferentes partes del proceso de selección y adicionalmente cámara y micrófono para las evaluaciones. Es preciso indicar que debido al Estado de Emergencia el acceso a internet, cámara web y audio, tanto como el manejo de aplicativos informáticos, son necesarios para el ejercicio de las funciones.
- El postulante deberá enviar el expediente desde su propio correo personal e incluir un número de celular, los cuales deben mantenerse habilitados y operativos durante el proceso de selección para facilitar las comunicaciones necesarias en las evaluaciones.
- Para las evaluaciones del proceso de selección el postulante es responsable de que su cámara y micrófono se encuentren operativos, tanto para su identificación como para el desarrollo de la evaluación. Caso contrario se le calificará como No Se Presentó (NSP). Solamente se reprogramará las evaluaciones en caso de problemas técnicos con el servicio de internet, hasta una segunda oportunidad.
- En la etapa de entrevista personal, el postulante deberá portar su DNI u otro documento oficial para identificarse y encontrarse en un ambiente adecuado en el cual se pueda visualizar y escuchar claramente.
- Los postulantes deberán incluir en su expediente de postulación una Declaración Jurada de Salud para postular. Del mismo modo, el postulante que resulte ganador(a) deberá presentar una Declaración Jurada de Salud al ingresar a la entidad.

En ese sentido la documentación deberá ser presentada en el siguiente orden:

- a) Solicitud de Inscripción (**Anexo 01**)
- b) Copia de Documento Nacional de Identidad.
- c) Modelo de Currículo Vitae (**Anexo 02**)
- d) Declaración Jurada de Incompatibilidades (**Anexo 03**)
- e) Declaración Jurada de Nepotismo (**Anexo 04**)
- f) Declaración Jurada de No tener antecedentes Penales ni Judiciales (**Anexo 05**)
- g) Declaración Jurada de No Percibir Doble Percepción del Estado (**Anexo 06**)
- h) Declaración Jurada de No Haber Sido Despedido o Destituido en el Sector Público y/o Privado (**Anexo 07**)
- i) Declaración Jurada de Prohibición de divulgación de información secreta o privilegiada (**Anexo 08**)

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COM. JUNÍN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Lc. Wilmer Alberto Ponce Castro
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COM. JUNÍN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Merlina Asunción Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COM. JUNÍN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Rohald Adrián León Meza
MIEMBRO



- j) Declaración Jurada de conocer las bases del concurso (**Anexo 09**).
- k) Declaración Jurada de Salud para postular.

X. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

El contrato que se suscriba como resultado de la presente convocatoria será suscrito dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados, pudiendo prorrogarse o renovarse según sea el caso y de común acuerdo, en el marco de los dispositivos legales vigentes.

De acuerdo a la naturaleza del contrato, los postulantes declarados como **GANADORES** deberán presentar copias de su Partida de Matrimonio (de ser el caso) y DNI de hijo (s) (de ser el caso) y tener su respectivo Registro Único del Contribuyente (RUC) habilitado y suspensión de cuarta categoría de ser el caso.

Finalmente, es importante señalar que, en concordancia con los requisitos de la convocatoria, los postulantes declarados como **GANADORES** no deben tener impedimento alguno para contratar con el Estado.

XI. MECANISMOS DE IMPUGNACIÓN:

- a. Si algún postulante considerara que la Oficina de Recursos Humanos o el Comité de Selección hayan emitido un acto que supuestamente viole, desconozca o lesione un derecho o interés legítimo, podrá presentar ante dicho órgano un recurso de reconsideración o apelación para su resolución o traslado al Tribunal del Servicio Civil según corresponda.
- b. El Comité de Selección, o quien haga sus veces, debe resolver el recurso de reconsideración en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles, de presentado el recurso formulado.
- c. Los recursos de impugnación (reconsideración y apelación), se interponen dentro de los quince (15) días hábiles computados desde el día siguiente de la publicación del acto definitivo con el que concluye el proceso (publicación del resultado final o lista de ganadores) resultando improcedente que se impugnen los resultados preliminares o calificaciones obtenidas en alguna de las etapas del proceso o cualquier acto emitido antes de la emisión y publicación de los resultados finales del proceso. La interposición de los mencionados recursos no suspende el proceso de selección ni el proceso de vinculación.

La Comisión.

PRESIDENTE

MIEMBRO

MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES JUNIN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

[Signature]
Lic. Wilmer Alberto Ponce Castro
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES JUNIN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

[Signature]
Marina Alejandra Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES JUNIN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

[Signature]
Ronald Arístides León Méza
MIEMBRO



CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO | CRONOGRAMA | ÁREA RESPONSABLE |
|-------------------------------|------------|----------------------------------|
| Aprobación de la Convocatoria | 04/02/2021 | Comité para Contratación por CAS |

CONVOCATORIA

| | | | |
|---|---|--|--------------|
| 1 | Publicación de la convocatoria en la página de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Junín http://drtcjunin.gob.pe/ , y en la página de ofertas laborales del Estado: (https://app.servir.gob.pe/DifusionOfertasExterno/faces/consultas/ofertas_laborales.xhtml) | Del 05/02/2021 al 18/02/2021 | Comisión CAS |
| 2 | Presentación del expediente de postulación debidamente escaneado y convertido a PDF en un (01) solo archivo, a la siguiente dirección electrónica: convocatoriacas@drtc-junin.pe Los expedientes enviados fuera de la fecha y hora señalada serán considerados como no presentadas. | 19/02/2021 Horario de: 08:00 a 23:59 horas | Comisión CAS |

SELECCIÓN

| | | | |
|---|--|--|--------------|
| 3 | Evaluación Curricular | 22/02/2021 y 23/02/2021 | Comisión CAS |
| 4 | Publicación de resultados de la evaluación curricular en la Página Web de la DRTC – Junín: http://drtcjunin.gob.pe/ | 23/02/2021 A las 20:00 horas | Comisión CAS |
| 5 | Presentación de Reclamos ¹ , el documento será escaneado y enviado al correo electrónico convocatoriacas@drtc-junin.pe | 24/02/2021 Horario de: 08:00 a 13:00 | Comisión CAS |
| 6 | La absolución de reclamos se remitirá al correo consignado en su expediente. | 24/02/2021 Horario de: 14:00 a 20:00 | Comisión CAS |
| 7 | La Entrevista Personal se realizará mediante el aplicativo ZOOM, el cual deberá ser instalado por el postulante en su celular, laptop y/o PC. (La comisión 20 min antes del inicio de su entrevista se comunicará con el postulante para | 25/02/2021 y 26/02/2021 | Comisión CAS |

¹ En la presentación de reclamos solo se evaluarán los documentos presentados en la postulación, no se podrá adicionar documentos al expediente inicial presentado.

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES JUNÍN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Lic. Wilmer Alberto Ponce Castro
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES JUNÍN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Merina Asunción Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES JUNÍN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Ronald Adrián León Meza
MIEMBRO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES JUNÍN

COMITÉ DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS

| | | | |
|---|---|---------------------------------|--------------|
| | brindarle las orientaciones correspondientes) | | |
| 8 | Publicación del Resultado Final se efectuará a través de la Página Web de la DRTC – Junín: http://drtcjunin.gob.pe/ | 26/02/2021 A las 20:00 horas | Comisión CAS |

SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

| | | | |
|----|---|------------|-------------------------------------|
| 9 | Presentación de los ganadores para la Suscripción y firma del Contrato en el Área de Personal | 01/03/2021 | Área de Personal de la DRTC – Junín |
| 10 | Inicio de labores. | 01/03/2021 | |

NOTA 01: La publicación de los resultados de cada una de las etapas del proceso de selección, se realizará en la Página Web de la DRTC – JUNÍN <http://drtcjunin.gob.pe/>, siendo responsabilidad de cada postulante revisar dicha información.

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Lic. Wilmer Alberto Ponce Castro
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Merina Asunción Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Ronald Adrián León Meza
MIEMBRO



GOBIERNO
REGIONAL
JUNÍN

DIRECCIÓN REGIONAL DE
TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES JUNÍN

COMITÉ DEL PROCESO
DE SELECCIÓN CAS

**CUADRO DE CODIFICACIÓN DE PUESTOS CONVOCATORIA
CAS N° 001-2021-GRJ-DRTC-J/CAS**

| CODIGO N° | CARGO | CANTIDAD | REMUNERACION | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | UNIDAD ORGANICA |
|-----------|---|----------|--------------|--------------------------|---|
| 001 | SOPORTE TÉCNICO DE ESTUDIOS | 1 | 2,500.00 | 00 | SUB DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA |
| 002 | ASISTENTE SOPORTE TÉCNICO DE ESTUDIOS | 1 | 2,000.00 | 09 | SUB DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA |
| 003 | PROFESIONAL EN INFORMÁTICA | 1 | 2,000.00 | 09 | OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN |
| 004 | OPERADOR PAD | 1 | 1,200.00 | 09 | ÁREA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES |
| 005 | ESPECIALISTA SEACE | 1 | 2,500.00 | 09 | ÁREA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES |
| 006 | PERSONAL DE LIMPIEZA | 1 | 1,200.00 | 13 | SUB DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES |
| 007 | RESPONSABLE EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CPACC | 1 | 2,600.00 | 13 | SUB DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES |
| 008 | SOPORTE EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CPACC | 1 | 2,300.00 | 13 | SUB DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES |
| 009 | RESPONSABLE DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE TELECOMUNICACIONES | 1 | 2,600.00 | 13 | SUB DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES |
| 010 | TÉCNICO ELECTRÓNICO | 2 | 1,800.00 | 13 | SUB DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES |
| 011 | RESPONSABLE DE MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE COMUNICACIONES | 1 | 2,600.00 | 13 | SUB DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES |
| 012 | OPERADOR PAD | 1 | 1,200.00 | 13 | SUB DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES |
| 013 | TÉCNICO ELECTRÓNICO – SOPORTE EN ELECTRONICA | 1 | 1,800.00 | 13 | SUB DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES |
| 014 | COMUNICADOR SOCIAL | 1 | 1,500.00 | 13 | SUB DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES |
| 015 | COORDINADOR ADMINISTRATIVO | 1 | 2,500.00 | 13 | SUB DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES |

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Lic. Wilmer Alberto Fonce Castro
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Marina Asunción Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Ronald Adrián León Meza
MEMBRO



GOBIERNO
REGIONAL
JUNÍN

DIRECCIÓN REGIONAL DE
TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES JUNÍN

COMITÉ DEL PROCESO
DE SELECCIÓN CAS

| | | | | | |
|-----|--------------------|---|----------|----|-------------------------------------|
| 016 | CONDUCTORES | 2 | 1,500.00 | 13 | SUB DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES |
| 017 | VIGILANTE | 1 | 1,200.00 | 13 | SUB DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES |
| 018 | TÉCNICO EN AUTOCAD | 1 | 1,800.00 | 13 | SUB DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES |

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS



Lic. Wilmer Alberto Ponce Castro
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS



Marina Asunción Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS



Ronald Adrián León Meza
MIEMBRO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES JUNÍN

COMITÉ DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS

TÉRMINOS DE REFERENCIA- CÓDIGO: 001-1

DENOMINACIÓN DEL PUESTO : SOPORTE TÉCNICO DE ESTUDIOS

UNIDAD ORGÁNICA : SUB DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

1. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR

- Realizar el seguimiento de la ejecución de las actividades de Mantenimiento Rutinario, Periódico y Complementario.
- Elaborar informes hacia PROVIAS Descentralizado sobre las obras en ejecución.
- Verificar la suscripción de Convenios para Imprimación y Colocación de Carpeta Asfáltica con Municipios, GRJ.
- Realizar el seguimiento de la ejecución de Convenios de Colocación de Carpeta Asfáltica por Administración Directa.
- Otras funciones que el jefe inmediato disponga.

2. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Titulado en Ingeniería Civil colegiado y habilitado.
- Cursos sobre costos y presupuesto S10.
- Experiencia como Evaluador, Revisión y Verificación de Expedientes Técnicos mínimo un (01) año.

- 3. REMUNERACION MENSUAL : S/. 2,500.00**
- 4. META : 02**
- 5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO : R.O.**
- 6. ESPECIFICA DE GASTO : 23.28.11.**
- 7. PLAZO DE CONTRATACION : Tres meses**

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Lic. Wilmer Alberto Ponce Castro
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Marina Asunción Vásquez López
SECRETARÍA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Ronald Adrián León Meza
MIEMBRO



GOBIERNO
REGIONAL
JUNÍN

DIRECCIÓN REGIONAL DE
TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES JUNÍN

COMITÉ DEL PROCESO
DE SELECCIÓN CAS

TÉRMINOS DE REFERENCIA- CÓDIGO: 002-1

DENOMINACIÓN DEL PUESTO : ASISTENTE DE SOPORTE TÉCNICO DE ESTUDIOS

UNIDAD ORGÁNICA : SUB DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

1. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR

- Asistente para la evaluación de informes de valorización.
- Asistente para inspección y monitoreo de ejecución de mantenimiento.
- Asistente para la evaluación de liquidaciones de contrato de mantenimiento.
- Asistente para inspector de mantenimiento.
- Asistente para monitoreo de ejecución de mantenimientos periódicos.
- Asistente para la elaboración de liquidaciones pendientes de años anteriores.
- Asistente para la elaboración de información de estado situacional de puentes.
- Asistente para la elaboración de cuadro de resúmenes para co-ejecución de MP y MP.
- Otras funciones que el jefe inmediato disponga.

2. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Bachiller en Ingeniería Civil.
- Experiencia laboral general mínima de un (01) año en temas relacionados a ingeniería civil.
- Con conocimientos en costos y presupuestos S10, autocad 2d, autocad 3d, autodesk revit, metrados en edificaciones, gestión pública y contrataciones con el estado, elaboración de expedientes técnicos, valorizaciones, liquidaciones, formulación y evaluación de proyectos.

3. REMUNERACION MENSUAL : S/. 2,000.00

4. META : 02

5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO : R.D.R.

6. ESPECIFICA DE GASTO : 23.28.11.

7. PLAZO DE CONTRATACION : Tres meses

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNÍN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Lic. Wilmer Alberto Ponce Castro
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNÍN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Marina Ascensión Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNÍN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Ronald Adrián León Meza
MIEMBRO



GOBIERNO
REGIONAL
JUNÍN

DIRECCIÓN REGIONAL DE
TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES JUNÍN

COMITÉ DEL PROCESO
DE SELECCIÓN CAS

TÉRMINOS DE REFERENCIA- CÓDIGO: 003-1

DENOMINACIÓN DEL PUESTO : PROFESIONAL EN INFORMÁTICA

UNIDAD ORGÁNICA : OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

1. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR

- Administrar las redes informáticas.
- Brindar soporte informático a las unidades orgánicas de la DRTC.
- Administrar la Pagina Web.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

2. REQUISITOS MINIMOS:

- Bachiller en Ingeniería Informática o carreras afines.
- Experiencia laboral general en el sector público y/o privado, mínima de 02 años, sustentado con copia simple de constancias, certificados o contratos.
- Experiencia laboral específica en el sector público, mínima de 01 (un) año desempeñando funciones afines al cargo, sustentado con copia simple de constancias, certificados o contratos.
- Capacitación respecto al Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID19, Importancia de los Monitoreos Ocupacionales, herramientas ofimáticas.

- 3. REMUNERACION MENSUAL : S/. 2,000.00**
- 4. META : 19**
- 5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO : R.D.R.**
- 6. ESPECIFICA DE GASTO : 23.28.11.**
- 7. PLAZO DE CONTRATACION : Tres meses**

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS


Lic. Wilmer Alberto Ponce Castro
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS


Marina Asunción Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS


Ronald Adrián León Meza
MIEMBRO



TÉRMINOS DE REFERENCIA- CÓDIGO: 004-1

DENOMINACIÓN DEL PUESTO : ESPECIALISTA SEACE

UNIDAD ORGÁNICA : ÁREA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES

1. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR

- Supervisar que los procesos de selección de bienes, servicios u obras se realicen de acuerdo a los dispositivos legales vigentes.
- Coordinar con los especialistas, analistas en contrataciones, oportunamente con eficiencia y eficacia los diferentes actos que conllevan al buen desarrollo de los procedimientos de selección.
- Coordinar con las diferentes áreas usuarias de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín, la remisión oportuna de los requerimientos de los Procedimientos de Selección programados en el Plan Anual de Contrataciones del Estado, velando la ejecución oportuna de acuerdo a lo programado.
- Realizar la modificación, inclusión y exclusión del PAC.
- Elaboración de informes, indagación de mercado y otros documentos que se requieren en las etapas del Procedimiento de Selección.
- Brindar apoyo en la elaboración de los expedientes de contratación y bases de los diferentes Procedimientos de Selección.
- Elaborar los expedientes de contrataciones de acuerdo a lo establecido en la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado.
- Realizar la fase de actos preparatorios, fase de selección y ejecución contractual en el SEACE, versión 2.0 y 3.0. de acuerdo a la directiva del OSCE
- Apoyar al Comité Selección y/o OEC en la formulación del pliego de absoluteión de consulta y observaciones a las bases, elevación a las bases, integración a las bases, otorgamiento de la buena pro y apelaciones entre otros en el SEACE de los procedimientos de selección.
- Elaborar acciones y trámites para la elaboración del contrato, de los diferentes procedimientos de Contratación.
- Integrar como miembro del comité especial del de los procedimientos de contratación y/o conducir como OEC los diferentes procedimientos de selección.
- Otras funciones que le asigne el jefe (e) de Abastecimiento y Servicios Auxiliares.

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES JUNÍN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

L.c. Wilmer Alberto Ponce Castro
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES JUNÍN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Marina Asunción Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES JUNÍN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Rodrigo Adrián León Meza
MIEMBRO

2. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Profesional Titulado en Contabilidad, Administración o carreras afines sustentado con copia simple del documento respectivo.
- Colegiatura y habilitación vigente
- Experiencia General mínimo de cuatro (4) años en cargos con funciones relacionadas a la Gestión Pública, del sector público y/o



GOBIERNO
REGIONAL
JUNÍN

DIRECCIÓN REGIONAL DE
TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES JUNÍN

COMITÉ DEL PROCESO
DE SELECCIÓN CAS

privado sustentada con copia simple de constancias, certificados o contratos.

- Experiencia específica mínimo de dos (2) años en entidades públicas y/o privadas en cargos con funciones relacionadas a la Gestión de las Contrataciones y/o Logística, sustentado con copia simple de constancias, certificados o contratos.
- Capacitaciones, en Gestión Pública, Sistemas de Abastecimientos, SIGA, SIAF-SP u otros temas inherentes a las funciones a desempeñar, sustentado con copia simple de constancias, certificados y/o diplomas.
- Cursos y/o diplomado en Contrataciones con Estado.
- Deberá contar con Certificación OSCE sustentada con copia del documento respectivo vigente.

3. REMUNERACION MENSUAL : S/. 2,500.00
4. META : 18
5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO : R.D.R.
6. ESPECIFICA DE GASTO : 23.28.11.
7. PLAZO DE CONTRATACION : Tres meses

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS



Lic. Wilmer Alberto Ponce Castro
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS



Marina Asunción Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS



Ronald Adrián León Meza
MIEMBRO



TÉRMINOS DE REFERENCIA- CÓDIGO: 005-1

DENOMINACIÓN DEL PUESTO : OPERADOR PAD

UNIDAD ORGÁNICA : ÁREA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES

1. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR

- Recepción y emisión de documentos.
- Elaboración de documentos.
- Manejo de sistema de SISDORE.
- Archivo de documentos.
- Cuidado y custodia de los archivos documentarios.
- Otros que el Jefe Inmediato disponga.
- Seguimientos de documentos.

2. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Estudiante de la Carrera Profesional y/o Técnica en Administración, Contabilidad o carreras afines.
- Experiencia General mínimo de seis (06) meses en cargos con funciones relacionadas al cargo requerido en instituciones públicas y/o privadas.
- Conocimiento de Ofimática.

- 3. REMUNERACION MENSUAL : S/. 1,200.00**
- 4. META : 18**
- 5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO : R.D.R.**
- 6. ESPECIFICA DE GASTO : 23.28.11.**
- 7. PLAZO DE CONTRATACION : Tres meses**

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Lic. Wilmer Alberto Ponce Castro
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Marina Asunción Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Ronald Adrián León Meza
MIEMBRO



GOBIERNO
REGIONAL
JUNÍN

DIRECCIÓN REGIONAL DE
TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES JUNÍN

COMITÉ DEL PROCESO
DE SELECCIÓN CAS

TÉRMINOS DE REFERENCIA- CÓDIGO: 006-1

DENOMINACIÓN DEL PUESTO : PERSONAL DE LIMPIEZA

**UNIDAD ORGÁNICA : SUB DIRECCIÓN DE
TELECOMUNICACIONES**

1. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR

- Mantener limpio los ambientes de la Sub Dirección de Telecomunicaciones.
- Realizar la utilización adecuada de los materiales para ejercer la limpieza de los ambientes de la Sub Dirección de Telecomunicaciones.
- Otras funciones que el jefe inmediato ordene.

2. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Estudios secundarios concluidos.
- Experiencia laboral en el Sector Público y/o privado, en labores inherentes a las funciones a desempeñar, mínima de seis (1) año.

3. REMUNERACION MENSUAL : S/. 1,200.00

4. META : 26

5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO : D.T.

6. ESPECIFICA DE GASTO : 23.28.11.

7. PLAZO DE CONTRATACION : Tres meses

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS



Lic. Wilmer Alberto Ponce Castro
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS



Marina Asuperón Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS



Ronald Adrián León Meza
MIEMBRO



GOBIERNO
REGIONAL
JUNÍN

DIRECCIÓN REGIONAL DE
TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES JUNÍN

COMITÉ DEL PROCESO
DE SELECCIÓN CAS

TÉRMINOS DE REFERENCIA – CÓDIGO: 007-1

DENOMINACIÓN DEL PUESTO : RESPONSABLE EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CPACC.

UNIDAD ORGÁNICA : SUB DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR

- Realizar la supervisión de la instalación, mantenimiento preventivo/correctivo de los sistemas de radiodifusión en Frecuencia Modulada (FM), radiodifusión por televisión en VHF y radiocomunicación en HF del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal (CPACC). Instalación, configuración y mantenimiento de: transmisores FM/TV, receptores satelitales, antenas FM/TV, antenas parabólicas, paneles solares, montaje/desmontaje de torres, pozos a tierra, estabilizadores, y otros equipos de telecomunicaciones.
- Realizar verificaciones técnicas de las estaciones de radio y televisión del Proyecto CPACC y de las estaciones de radio comunicación HF (estado actual de torres y sistema pozo tierra SPAT).
- Realizar inventarios de los equipos que conforman el sistema de radio y televisión del proyecto CPACC, y de las estaciones de radio comunicación HF.
- Atender las reubicaciones de estaciones, en caso de presentarse.
- Capacitación de protocolos de encendido y/o apagado de equipos del sistema CPACC a los encargados de las estaciones de las localidades beneficiarias.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

2. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Título Universitario en Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y/o afines, colegiado y habilitado.
- Experiencia General de 03 años en el sector Público y/o Privado.
- Experiencia Específica de 01 año en instalación de Sistemas de recepción vía satélite, transmisión de Radio/Televisión, y/o instalación de otros sistemas de Telecomunicaciones y radioenlaces.
- Cursos y/o conocimientos de sistemas de radiodifusión sonora FM y radiodifusión por televisión UHF/VHF e instalación de antenas FM/VHF.
- Capacitación en: instalaciones de pozo a tierra, sistemas estabilizadores de tensión.
- Conocimientos de la Ley de Radio y Televisión N°28278 y su reglamento, Ley N°29022, Ley para la Expansión de infraestructura en Telecomunicaciones y Código de Ética.
- Conocimiento de las Normas Técnicas de Radiodifusión.

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES JUNÍN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Ronald Adán León Meza
MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES JUNÍN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Marina Asunción Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES JUNÍN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Lic. Wilmer Alberto Ponce Castro
PRESIDENTE



GOBIERNO
REGIONAL
JUNÍN

DIRECCIÓN REGIONAL DE
TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES JUNÍN

COMITÉ DEL PROCESO
DE SELECCIÓN CAS

3. REMUNERACION MENSUAL : S/. 2,600.00
4. META : 26
5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO : D.T.
6. ESPECIFICA DE GASTO : 23.28.11.
7. PLAZO DE CONTRATACION : Tres meses

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS



Lic. Wilmer Alberto Ponce Castro
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS



Marina Asunción Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS



Ronald Adrían León Meza
MIEMBRO



GOBIERNO
REGIONAL
JUNÍN

DIRECCIÓN REGIONAL DE
TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES JUNÍN

COMITÉ DEL PROCESO
DE SELECCIÓN CAS

TÉRMINOS DE REFERENCIA- CÓDIGO: 008-1

DENOMINACIÓN DEL PUESTO : SOPORTE EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CPACC.

UNIDAD ORGÁNICA : SUB DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES

1. DESCRIPCION DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR

- Realizar el mantenimiento preventivo/correctivo de los sistemas de radiodifusión en Frecuencia Modulada (FM), radiodifusión por televisión en VHF y radiocomunicación en HF del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal (CPACC). Instalación, configuración y mantenimiento de: transmisores FM/TV, receptores satelitales, antenas FM/TV, antenas parabólicas, paneles solares, montaje/desmontaje de torres, pozos a tierra, estabilizadores, y otros equipos de telecomunicaciones.
- Atender las reubicaciones de estaciones, en caso de presentarse.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

2. REQUISITOS MINIMOS:

- Bach. En Ingeniería Electrónica y/o Telecomunicaciones.
- Experiencia General de 01 años en el sector Público y/o Privado.
- Experiencia Específica de 01 año en instalación de Sistemas de recepción vía satélite y transmisión de Radio y Televisión, y/o instalación de otros sistemas de Telecomunicaciones, uso de radioenlaces.
- Cursos y/o conocimientos de sistemas de Radiodifusión sonora FM y por televisión UHF, VHF.
- Conocimientos del Código de Ética en radiodifusión sonora y la Ley de Radio y Televisión N°28278 y su reglamento, Ley N° 29022, Ley para la Expansión de infraestructura en Telecomunicaciones.

- 3. REMUNERACION MENSUAL : S/. 2,300.00**
- 4. META : 26**
- 5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO : D.T.**
- 6. ESPECIFICA DE GASTO : 23.28.11.**
- 7. PLAZO DE CONTRATACION : Tres meses**

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Lic. Wilmer Alberto Ponce Castro
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Marina Asunción Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Roberto Adrián León Meza
MIEMBRO



GOBIERNO
REGIONAL
JUNÍN

DIRECCIÓN REGIONAL DE
TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES JUNÍN

COMITÉ DEL PROCESO
DE SELECCIÓN CAS

TÉRMINOS DE REFERENCIA- CÓDIGO: 009-1

DENOMINACIÓN DEL PUESTO : RESPONSABLE DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE TELECOMUNICACIONES.

UNIDAD ORGÁNICA : SUB DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR

- Formular los proyectos de inversión pública relacionados a Telecomunicaciones.
- Realizar visitas de campo para la formulación de proyectos de Telecomunicaciones.
- Identificar las áreas y/o zonas que no tienen acceso a servicios de Telecomunicaciones.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

2. REQUISITOS MINIMOS:

- Título Universitario en Ingeniería Electrónica y/o Telecomunicaciones colegiado y habilitado.
- Experiencia laboral no menor a (2) años en sector público y/o privado.
- Experiencia no menor a (1) año en el sector Telecomunicaciones (Formulación de Proyectos).

3. REMUNERACION MENSUAL : S/. 2,600.00
4. META : 26
5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO : D.T.
6. ESPECIFICA DE GASTO : 23.28.11.
7. PLAZO DE CONTRATACION : Tres meses

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COM. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Lic. Wilmer Alberto Ponce Castro
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COM. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Marina Asunción Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COM. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Ronald Adrián León Meza
MIEMBRO

TÉRMINOS DE REFERENCIA- CÓDIGO: 010-2

DENOMINACIÓN DEL PUESTO : TÉCNICOS ELECTRÓNICOS

UNIDAD ORGÁNICA : SUB DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR

- Realizar el mantenimiento preventivo/correctivo de los equipos transmisores de radio y televisión.
- Realizar montaje y desmontaje de estructuras en altura.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de CPACC, sistemas de radiocomunicación HF (instalación de paneles solares, instalación de equipo radio receptor, verificar funcionamiento del inversor, controlador, banco de baterías, montaje y desmontaje de torre, instalación, medición de los pozos tierra y otros equipos de telecomunicaciones
- Realizar Monitoreo permanente a las estaciones de radio, televisión y HF de las 213 CPACC en la región Junín.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

2. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Egresado de las carreras técnicas de electrónica o electricidad.
- Experiencia laboral no menor a (2) años en sector público y/o privado.
- Conocimiento en reparación de equipos eléctricos y electrónicos.
- Conocimiento en direccionamiento de antenas parabólicas.
- Conocimiento en reparación de fuentes de poder.
- Conocimiento de sistemas de protección pozo a tierra.
- Experiencia en trabajo de campo y altura.
- Experiencia específica de 01 año en instalación de sistemas de recepción vía satélite y transmisión de radio y televisión y/o instalación de sistemas de telecomunicaciones.
- Cursos de Seguridad y trabajos en altura, manejo de equipos de medición en Telecomunicaciones.

3. REMUNERACION MENSUAL : S/. 1,800.00

4. META : 26

5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO : D.T.

6. ESPECIFICA DE GASTO : 23.28.11.

7. PLAZO DE CONTRATACION : Tres meses



TÉRMINOS DE REFERENCIA- CÓDIGO: 011-1

DENOMINACIÓN DEL PUESTO : RESPONSABLE DE MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE COMUNICACIONES.

UNIDAD ORGÁNICA : SUB DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES

1. DESCRIPCION DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR

- Realizar mediciones de las radiaciones no ionizantes del espectro radioeléctrico (27 kHz – 6 GHz) emitidas por las antenas de Telecomunicaciones.
- Realizar las verificaciones de las estaciones de radiodifusión sonora y televisión que operan ilegalmente en la región Junín.
- Elaboración del Plan Anual en Materia de Telecomunicaciones.
- Realizar las constataciones de operatividad previas a las medidas cautelares, de acuerdo a la información proporcionada por el MTC.
- Realizar campañas de difusión en temas relacionadas con las antenas, las telecomunicaciones y las radiaciones no ionizantes a la población de las diferentes localidades de la región Junín.
- Verificación del correcto uso de la banda aeronáutica y de la cobertura radioeléctrica de las estaciones.
- Verificación del cese de operaciones a solicitud del MTC.
- Apoyo en las actividades de suspensión (monitoreo e inspecciones) a medios que no cuenten con autorización, previa coordinación con el MTC.
- Realizar informes técnicos para la compra de equipos de telecomunicaciones.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

2. REQUISITOS MINIMOS:

- Título Universitario en Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones, colegiado y habilitado.
- Experiencia general de 01 años en el sector Público y/o Privado.
- Experiencia específica de 01 año en el sector de telecomunicaciones.
- Conocimiento en operación de analizadores de espectros y otros equipos electrónicos.
- Conocimientos de la Ley de Radio y Televisión N°28278 y su reglamento, Ley N°29022, Ley para la Expansión de infraestructura en Telecomunicaciones y Código de Ética.
- Conocimiento de las Normas Técnicas de Radiodifusión.

- 3. REMUNERACION MENSUAL : S/. 2,600.00**
- 4. META : 26**
- 5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO : D.T.**
- 6. ESPECIFICA DE GASTO : 23.28.11.**
- 7. PLAZO DE CONTRATACION : Tres meses**

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Ronald Aguirre León Meza
MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Martina Asunción Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Lic. Wilmer Alberto Ponce Castro
PRESIDENTE



GOBIERNO
REGIONAL
JUNÍN

DIRECCIÓN REGIONAL DE
TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES JUNÍN

COMITÉ DEL PROCESO
DE SELECCIÓN CAS

TÉRMINOS DE REFERENCIA- CÓDIGO: 012-1

DENOMINACIÓN DEL PUESTO : OPERADOR PAD

**UNIDAD ORGÁNICA : SUB DIRECCIÓN DE
TELECOMUNICACIONES**

1. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR

- Diligenciar documentos en la sub dirección de Telecomunicaciones.
- Trasladar la documentación a entidades públicas y privadas según se le encomiende.
- Realizar las notificaciones de actos administrativos emitidos por distintas áreas de la Dirección de Transportes y Comunicaciones.
- Manejar de manera óptima el sistema de control documentario de la sub dirección de Telecomunicaciones.
- Ordenamiento y distribución de documentación.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

2. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Con estudios de secretariado ejecutivo, contabilidad, administración, derecho y/o afines.
- Experiencia laboral no menor a (1) años en sector público y/o privado.
- Conocimiento en el manejo del SISDORE.
- Conocimiento de ofimática nivel intermedio.

- 3. REMUNERACION MENSUAL : S/. 1,200.00**
- 4. META : 26**
- 5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO : D.T.**
- 6. ESPECIFICA DE GASTO : 23.28.11.**
- 7. PLAZO DE CONTRATACION : Tres meses**

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNÍN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS


Lic. Wilmer Alberto Ponce Castro
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNÍN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS


Marina Asunción Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNÍN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS


Ronald Adán León Meza
ESTRUCO



GOBIERNO
REGIONAL
JUNÍN

DIRECCIÓN REGIONAL DE
TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES JUNÍN

COMITÉ DEL PROCESO
DE SELECCIÓN CAS

TÉRMINOS DE REFERENCIA- CÓDIGO: 013-1

DENOMINACIÓN DEL PUESTO : TÉCNICO ELECTRÓNICO – SOPORTE EN ELECTRONICA

UNIDAD ORGÁNICA : SUB DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES

1. DESCRIPCION DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR

- Mantenimiento correctivo de los equipos transmisores de radio y televisión.
- Realizar apoyo en mediciones del espectro radioeléctrico.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

2. REQUISITOS MINIMOS:

- Egresado de la carrera universitaria de electrónica.
- Experiencia laboral general no menor a (1) año en sector público y/o privado.
- Conocimiento en reparación de equipos eléctricos y electrónicos.
- Conocimiento en direccionamiento de antenas parabólicas.
- Conocimiento en reparación de fuentes de poder.
- Conocimiento de sistemas de protección pozo a tierra.

3. REMUNERACION MENSUAL : S/. 1,800.00

4. META : 26

5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO : D.T.

6. ESPECIFICA DE GASTO : 23.28.11.

7. PLAZO DE CONTRATACION : Tres meses

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Lc. Wilmer Alberto Ponce Castro
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Marina Asunción Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Ronald Adrián León Moza
MIEMBRO



GOBIERNO
REGIONAL
JUNÍN

DIRECCIÓN REGIONAL DE
TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES JUNÍN

COMITÉ DEL PROCESO
DE SELECCIÓN CAS

TÉRMINOS DE REFERENCIA- CÓDIGO: 014-1

DENOMINACIÓN DEL PUESTO : COMUNICADOR SOCIAL

**UNIDAD ORGÁNICA : SUB DIRECCIÓN DE
TELECOMUNICACIONES**

1. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR

- Organizar y ejecutar Eventos en Telecomunicaciones, mensualmente (Foros, charlas de sensibilización) en las capitales de provincia y distritos, dirigido a las autoridades locales y público en general en coordinación con los funcionarios del MTC, Osiptel, PRONATEL, etc.
- Organizar y ejecutar charlas de sensibilización mensualmente, en las capitales de provincia y distritos, dirigido a los alumnos de las instituciones Educativas con mayor población (primaria, secundaria, institutos superiores, tecnológicos y Universidades).
- Difundir la Ley de Radio y televisión, Código de Ética, Números de Emergencia, Telefonía Móvil, promover la expansión de más Antenas, en coordinación con OSIPTEL, MTC, Municipalidades Provinciales y Distritales.
- Difundir a través de las redes sociales, elaborar notas de prensa, diseño de revistas institucionales.
- Experiencia en trabajo de campo y altura.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

2. REQUISITOS MINIMOS:

- Técnico en periodismo.
- Conocimiento en Microsoft Office a nivel básico.
- Experiencia laboral no menor a (2) años en sector público y/o privado.
- Experiencia como relacionista público.

3. REMUNERACION MENSUAL : S/. 1,500.00

4. META : 26

5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO : D.T.

6. ESPECIFICA DE GASTO : 23.28.11.

7. PLAZO DE CONTRATACION : Tres meses

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Lic. Wilmer Alberto Ponce Castro
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Marina Asunción Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Ronald Adrián León Meza
MIEMBRO

TÉRMINOS DE REFERENCIA- CÓDIGO: 015-1

DENOMINACIÓN DEL PUESTO : COORDINADOR ADMINISTRATIVO

UNIDAD ORGÁNICA : SUB DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR

- Realizar el seguimiento mensual, trimestral y semestral del POI.
- Realizar requerimiento de bienes y servicios de acuerdo a las especificaciones técnicas planteadas por el personal técnico de la Sub Dirección de Telecomunicaciones.
- Realizar el seguimiento de la ejecución presupuestal de las metas asignadas a la Sub Dirección de Telecomunicaciones.
- Realizar la programación de gastos de la Sub dirección de Telecomunicaciones.
- Gestionar los viáticos en el sistema administrativo SIGA, de todo el personal de la Sub Dirección de Telecomunicaciones.
- Otras funciones que el jefe inmediato ordene.

2. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Contador y/o Economista, colegiado (a) y habilitado (a).
- Experiencia laboral mínima de tres (03) años, en el sector público.
- Cursos en Gestión Pública.
- Cursos en manejo de los sistemas administrativos SIGA y SIAF.
- Curso en Contrataciones del Estado.
- Conocimiento en manejo y rendición de caja chica y viáticos.
- Capacitación en materia de telecomunicaciones.
- Conocimiento sobre bases legales en Radiocomunicación.
- Conocimientos de la Ley de Radio y Televisión N°28278 y su reglamento, Ley N°29022, Ley para la Expansión de infraestructura en Telecomunicaciones y Código de Ética.

- 3. REMUNERACION MENSUAL : S/. 2,500.00**
- 4. META : 26**
- 5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO : D.T.**
- 6. ESPECIFICA DE GASTO : 23.28.11.**
- 7. PLAZO DE CONTRATACION : Tres meses**

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS


Lic. Wilmer Alberto Ponce Castro
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS


Marina Asunción Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS


Ronald Adrián León Meza
MIEMBRO



GOBIERNO
REGIONAL
JUNÍN

DIRECCIÓN REGIONAL DE
TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES JUNÍN

COMITÉ DEL PROCESO
DE SELECCIÓN CAS

TÉRMINOS DE REFERENCIA- CÓDIGO: 016-2

DENOMINACIÓN DEL PUESTO : CONDUCTORES

**UNIDAD ORGÁNICA : SUB DIRECCIÓN DE
TELECOMUNICACIONES**

1. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR

- Movilizar al personal de mantenimiento de Estaciones CPACC y al personal de Monitoreo y supervisión de telecomunicaciones.
- Mantener actualizada la bitácora del vehículo asignado.
- Informar oportunamente el mantenimiento preventivo y/o correctivo del vehículo.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato

2. REQUISITOS MINIMOS:

- Estudios secundarios concluidos.
- Licencia de conducir vigente Clase A, categoría Dos B.
- Experiencia laboral no menor a (1) año en el Sector Público y/o privado como conductor.

- 3. REMUNERACION MENSUAL : S/. 1,500.00**
- 4. META : 26**
- 5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO : D.T.**
- 6. ESPECIFICA DE GASTO : 23.28.11.**
- 7. PLAZO DE CONTRATACION : Tres meses**

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS


Lic. Wilmer Alberto Ponce Castro
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS


Marina Asunción Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS


Ronald Adrián León Meza
MIEMBRO



GOBIERNO
REGIONAL
JUNÍN

DIRECCIÓN REGIONAL DE
TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES JUNÍN

COMITÉ DEL PROCESO
DE SELECCIÓN CAS

TÉRMINOS DE REFERENCIA- CÓDIGO: 017-1

DENOMINACIÓN DEL PUESTO : VIGILANTE

**UNIDAD ORGÁNICA : SUB DIRECCIÓN DE
TELECOMUNICACIONES**

1. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR

- Ejercer la vigilancia permanente de los bienes patrimoniales (equipos electrónicos y otros) que se encuentren en los ambientes de la Sub Dirección de Telecomunicaciones.
- Efectuar control y registro de identificación para el acceso al interior de los ambientes de la Sub Dirección de Telecomunicaciones.
- Reportar los incidentes dentro de la Sub Dirección de Telecomunicaciones.
- Mantener al día el cuaderno de ocurrencias diarias.
- Apoyo en otras acciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín.
- Otras funciones que el jefe inmediato ordene.

2. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Estudios secundarios concluidos.
- Experiencia laboral en el Sector Público y/o privado, en labores inherentes a las funciones a desempeñar, mínima de seis (06) meses.

3. REMUNERACION MENSUAL : S/. 1,200.00

4. META : 26

5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO : D.T.

6. ESPECIFICA DE GASTO : 23.28.11.

7. PLAZO DE CONTRATACION : Tres meses

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Lic. Wilmer Alberto Ponce Castro
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Marina Asunción Vásquez López
SECRETARÍA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Ronald Adrián León Meza
MIEMBRO

TÉRMINOS DE REFERENCIA- CÓDIGO: 018-1

DENOMINACIÓN DEL PUESTO : TÉCNICO EN AUTOCAD

UNIDAD ORGÁNICA : SUB DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR

- Elaboración de planos de ubicación y distribución de los Nodos a implementar.
- Elaboración de los Planos CAD de los Nodos a implementar en los estudios de proyectos de pre inversión.
- Apoyo técnico al responsable de formulación de proyectos de Telecomunicaciones.
- Apoyo técnico en la elaboración de proyectos de inversión a nivel de perfil y expediente técnico.
- Otras funciones que el jefe inmediato ordene.

2. REQUISITOS MINIMOS:

- Egresado de carreras técnicas de Electrónica y/o afines.
- Cursos y/o conocimientos de Auto Cad, Arc GIS, Google Heart.
- Cursos y/o conocimientos de Microsoft Project.
- Experiencia laboral mínima de tres (01) año, en el sector público.
- Experiencia Específica de 01 año en labores de diseño de planos CAD.

3. REMUNERACION MENSUAL : S/. 1,800.00

4. META : 26

5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO : D.T.

6. ESPECIFICA DE GASTO : 23.28.11.

7. PLAZO DE CONTRATACION : Tres meses

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Lic. Wilmer Alberto Ponce Castro
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Marina Asunción Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Ronald Adrián León Meza
MIEMBRO



ANEXO N° 01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITÉ PERMANENTE DE PROCESOS CAS

Yo _____, identificado (a) con DNI N° _____, estado civil _____, domiciliado (a) en _____ con el debido respeto me presento y expongo:

Que, deseando participar en el Proceso de concurso público de CAS N° 001-2021-GRJ-DRTC-J/CAS, para la contratación de Servicio de _____ (indicar la denominación del puesto al que postula), con el código N° _____ solicito que se me admita como postulante, dejando constancia que tengo pleno conocimiento de las Bases del Concurso Público a las cuales me someto para intervenir en este Proceso.

Para tal efecto, declaro bajo juramento que cumplo con los requisitos y que los documentos que se presentan al concurso proporcionan información fidedigna y veraz.

Chilca, _____ de _____ del 2021

Firma
DNI N° _____



GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Lc. Wilmer Alberto Ponce Castro
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Marina Asunción Vasquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Ronald Adrián León Meza
MIEMBRO



ANEXO N° 02

FORMATO DE CURRÍCULO VITAE

I. DATOS PERSONALES:

Table with 2 columns: Field (Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombres, DNI / C.E., RUC, Estado Civil, Dirección, Teléfono/Celular, Correo Electrónico) and Value.

II. DATOS ACADÉMICOS:

Table with 5 columns: Nombre de la Profesión o Estudio Post Grado, Especialidad, Nivel de Estudios Obtenido (Egresado, Bachiller, Titulado, Master), Institución / Universidad, Periodo.

(*) Dejar en blanco para aquellos que no aplique.
(**) Si no tiene título, especificar si: Está en trámite, es egresado, estudio en curso.

III. EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL:

(Detalle los trabajos que sustenten los requisitos mínimos, ordenado del más reciente hasta el más antiguo)

Table with 3 columns: Institución, Actividad o Función Desempeñada *, Periodo (En Años).

* Describa brevemente la principal actividad o función realizada que acredite el cumplimiento del requisito.
* En el caso de haber realizado consultorías o trabajos en forma paralela, se considerará el periodo cronológico de mayor duración de dichas consultorías.

IV. CAPACITACIONES: DIPLOMADOS, CURSOS, CONGRESOS Y SEMINARIOS:

(Detalle las capacitaciones que sustenten los requisitos mínimos, ordenado del más reciente hasta el más antiguo)

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Lic. Wilmer/Alberto Ponce Castro
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Marina Abuchón Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Roberto Adrián León Meza
MIEMBRO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES JUNÍN

COMITÉ DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS

| Institución | Tema | Periodo |
|-------------|------|---------|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

V. REFERENCIAS PERSONALES:

(Detalle los nombres de sus jefes con los que trabajo, consignar números telefónicos)

| Institución | Jefe Inmediato | N° Telefónico |
|-------------|----------------|---------------|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

IMPORTANTE

La información consignada en el presente formato tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante es el responsable de la veracidad de la información que presenta.

Chilca, _____ de _____ del 2021

Firma

DNI N° _____

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
 COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

[Signature]

Lic. Wilmer Alberto Ponce Castro
 PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
 COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

[Signature]

Marina Asunción Vásquez López
 SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
 COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

[Signature]

Ronald Adrián León Meza
 MIEMBRO



GOBIERNO
REGIONAL
JUNÍN

DIRECCIÓN REGIONAL DE
TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES JUNÍN

COMITÉ DEL PROCESO
DE SELECCIÓN CAS

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE INCOMPATIBILIDADES

Yo _____, identificado con DNI N° _____, estado civil _____, con domicilio en _____.

DECLARO BAJO JURAMENTO

No tener impedimento para contratar con el Estado en la modalidad de Contratos Administrativos de Servicios ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en la Ley N° 27588, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 019-02-PCM.

Esta declaración se formula en aplicación del principio de veracidad establecido en el Artículo 49° del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General que sistematiza la Ley N° 27444 y el D. L. N°1272.

Chilca, _____ de _____ del 2020

Firma
DNI N° _____

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Lic. Wilmer Alberto Ponce Castro
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Marina Asunción Vasquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Ronald Adrián León Meza
MIEMBRO



ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO

Yo _____, identificado con DNI N° _____, estado civil _____, con domicilio en _____, al amparo del Principio de Veracidad señalado por el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el Artículo 49° del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General que sistematiza la Ley N° 27444 y el D. L. N°1272.

DECLARO BAJO JURAMENTO

• EN CASO DE NO TENER PARIENTES

No tener en la Institución, familiares hasta el 4° grado de consanguinidad, 2° de afinidad o por razón de matrimonio, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Junín. Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

• EN CASO DE TENER PARIENTES

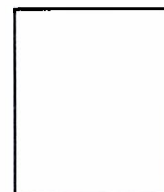
Que en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Junín, laboran las personas cuyos apellidos y nombres indico, a quien(es) me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) o unión de hecho (UH), señalados a continuación.

Table with 3 columns: RELACIÓN, APELLIDOS Y NOMBRES, and ÁREA DE TRABAJO. The table is currently empty.

Manifiesto, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 438° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Chilca, _____ de _____ del 2021

Firma
DNI N° _____



GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Lito Wilmer Alberto Porco Castro
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Marina Alejandra Vasquez Lopez
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Renald Adrián León Meza
MIEMBRO



GOBIERNO
REGIONAL
JUNÍN

DIRECCIÓN REGIONAL DE
TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES JUNÍN

COMITÉ DEL PROCESO
DE SELECCIÓN CAS

ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES

Yo _____, identificado con DNI N°
_____, estado civil _____, con domicilio en
_____.

DECLARO BAJO JURAMENTO

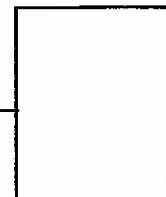
No Registrar Antecedentes Penales Ni Judiciales, en caso de resultar falsa la información que proporciono, declaro haber incurrido en el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 33° del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General que sistematiza la Ley N° 27444 y el D. L. N°1272.

Autorizo a su Entidad efectuar la comprobación de la veracidad de la presente declaración jurada solicitando tales antecedentes al Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Chilca, _____ de _____ del 2021

Firma
DNI N° _____



GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

.....
Lic. Wilmer Alberto Ponce Castro
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

.....
Marina Asunción Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

.....
Ronald Adrián León Meza
MIEMBRO



ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIÓN DE PERCIBIR DOBLE INGRESO POR PARTE DEL ESTADO

Yo _____, identificado con DNI N° _____, estado civil _____, con domicilio en _____.

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que no percibo, ni percibiré del Estado más de una remuneración, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingreso, por ser incompatible la percepción simultánea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado.

Chilca, _____ de _____ del 2021

DNI N° _____ Firma

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Lic. Wilmer Alberto Ponce Castro
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Marina Asunción Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Ronald Adrián León Meza
MIEMBRO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES JUNÍN

COMITÉ DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS

ANEXO N° 07

DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO DESPEDIDO O DESTITUIDO EN SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO

Yo _____, identificado con DNI N° _____, estado civil _____, con domicilio en _____.

DECLARO BAJO JURAMENTO

No haber sido despedido, destituido o renunciado con incentivos de alguna entidad de la administración pública comprendidos de alguna entidad de la administración pública. (Organismos comprendidos en la estructura Institucional del Presupuesto del Sector Público)

Chilca, _____ de _____ del 2021

DNI N° _____ Firma

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Lic. Wilmer Alberto Ponce Castro
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Marina Agustín Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Ronald Adrián León Meza
MIEMBRO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES JUNÍN

COMITÉ DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS

ANEXO N° 08

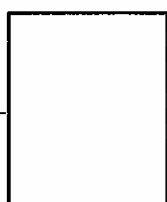
DECLARACION JURADA PROHIBICIÓN DE DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN SECRETA O PRIVILEGIADA (Ley N° 27588)

Yo _____, identificado con DNI N° _____, estado civil _____, con domicilio en _____.

DECLARO BAJO JURAMENTO

Conocer los alcances de la Ley N° 27588 – “Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como las personas que presten servicios al estado bajo cualquier modalidad contractual” y me someto a cumplirla, bajo responsabilidad de la aplicación de las sanciones establecidas en el art. 4° de la Ley, de no acatarla.

Chilca, _____ de _____ del 2021

DNI N° _____ Firma 

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS


Lic. Wilmer Alberto Ponce Castro
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS


Marina Asunción Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS


Ronald Adnan León Meza
MIEMBRO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES JUNÍN

COMITÉ DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS

ANEXO 09

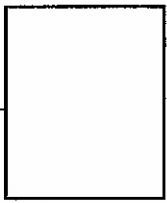
DECLARACIÓN JURADA CONOCER LAS BASES DEL CONCURSO

Yo, _____, identificado (a) con DNI N° _____, domiciliado (a) en _____; de estado civil _____, natural del Distrito de _____, Provincia de _____ Región de _____.

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que, tengo pleno Conocimiento de las Bases del Concurso y que los datos contenidos en esta Declaración Jurada son verdaderos, por lo que se puede efectuar las investigaciones pertinentes a fin de verificar la información, en caso de comprobarse la falsedad, me someto a las sanciones estipuladas en la ley.

Chilca, _____ de _____ del 2021

DNI N° _____ Firma 

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Lc. Wilmer Alberto Ponce Castro
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Marina Asunción Vasquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Ronald Adrián León Meza
MIEMBRO